

REMATE JUDICIAL**MUY BUENA RESIDENCIA EN MALVÍN**

RBLA. O'HIGGINS N° 5185 y ORINOCO N° 5194 (entre Mississipi y Dr. Alejandro Gallinal)
Padrón N° 61.458 - Superficie: 315m. 33dm.

El jueves 19 de marzo, 2009 a las 15 hrs. en nuestro local de la calle Galicia N° 1069



EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO ITAÚ URUGUAY S.A. c/ KILOWATT S.A. y Otros – EJECUCIÓN HIPOTECARIA" FICHA 2-15515/2004, se hace saber que el próximo 19 de marzo de 2009 a la hora 15, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223 RUC 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (61.458), el que según el plano de mensura del Agrimensor Alberto de Arteaga (hijo), de fecha 30 de enero de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el N° 16.943 el 6 de febrero de 1947, se designa como fracción letra "B" y consta de una superficie de 315 metros 33 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 9m 36cm de frente al SurEste a la Rambla O'Higgins (número de puerta 5185); 9m 55cm también de frente al NorEste a la calle Orinoco (número de puerta 5194), ambas entre las calles Mississipi y Doctor Alejandro Gallinal; 33m 20cm al SurOeste lindando con padrón 61.457 y por el NoEste dos rectas de 18m 25cm y 14m 92cm lindando con padrón 61.459. Los puntos más próximos de los referidos frentes de la esquina formada con la calle Mississipi son los siguientes: por la Rambla O'Higgins 100,32m y por la calle Orinoco 100m 16cm.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Será de cargo del comprador la Comisión del Rematador más el IVA, (que totaliza el 3,66% del precio). III) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- IV) Existen adeudos por contribución inmobiliaria y por Impuesto de Primaria que se podrán descontar del precio hasta la fecha del remate.- V) Surgen deudas por tributos domiciliarios por \$ 14.389 y tarifa de saneamiento por \$ 13.598,60 a diciembre de 2008 que serán de cargo del mejor postor.- VI) que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, ubicada en San José 1132, Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de diciembre de 2008.-